

**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO Y RADIOGUIAS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXP H10/24 (Rel. H05/23)).**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- Con fecha 27 de enero de 2025 se dictó por este Órgano de Contratación resolución para la primera revisión de la homologación de proveedores para el Servicio de guías oficiales de turismo y radioguias para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.(Exp H10/24 (Rel. H05/23), siendo las empresas homologadas para el servicio las siguientes:

- PASSIONTOURS, S.L.
- ASOC. UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (AUIITS)
- ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL
- UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L. Y 1YCEROS, S.L.
- SILVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

II.- Con fecha 1 de junio de 2026 el Área de Promoción - Turismo de Sevilla de CONTURSA trasladó la necesidad de contar con los servicios de un guía oficial especializado en el legado judío, proponiendo para ello a **ALBA AURORA DELGADO RAMÍREZ**, requiriéndosele a su vez la documentación preceptiva para comprobar que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y Anexos que rigen el Exp. H10/24 (Rel. H05/23).

III.- Con fecha 11 de junio de 2026 se procedió por parte del Comité de Dirección a la revisión de la documentación enviada por parte de **ALBA AURORA DELGADO RAMÍREZ**, concluyendo que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases y Anexos.

De todo ello se dió traslado para resolver al Órgano de Contratación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- Según se dispone en el apartado 1 de las Bases Generales para los Procedimientos de Homologación de Proveedores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. del Exp. H05/23,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela María Moreno Ramon	Firmado	12/06/2026 13:15:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==</a>		



podrán incluirse nuevas solicitudes de forma extraordinaria fuera del plazo de presentación de solicitudes durante la vigencia del contrato siempre que esté debidamente fundamentado y justificado y siempre y cuando las empresas cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y sus Anexos.

Se cumple con lo exigido en el mencionado precepto al existir la necesidad de contar con un guía especialista en el legado judío y comprobarse que la profesional propuesta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y Anexos.

III.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Homologar como proveedor para el Servicio de guías oficiales de turismo y radioguias para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.(Exp H10/24 (Rel. H05/23), en las condiciones establecidas en las Bases, a **ALBA AURORA DELGADO RAMÍREZ.**

**SEGUNDO.-** Notificar de la forma prevista, señalando que se continúa con la ejecución de la homologación, cuyo plazo de vigencia de 4 años comenzó a contar el 20 de abril de 2023.

**TERCERO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	12/06/2026 13:15:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ve2uDLzkX1NvwZdU7dVIQ==</a>		

